

Señor don José M. Balmaceda.

116
Mi estimado Señor:

Adjunto encontrará V. el cuaderno a que se refiere el informe de la Junta de Vacuna. Conviendría lo hiciera publicar en el Diario Oficial afin que lo conozcan los Intendentes y puedan hacer observaciones sobre la division de los distritos que deban ser servidos por los vacunadores.

Supongo que estará ya informado Vd. de la separacion del Vacunador de San Illota, solicitada por el Gobernador, solicitud, cuyo curso hice suspender en vista de los informes favorables al empleado, que, juro malamente y por escrito, han dado los D. Echeverría.

A mi juicio sin embargo a averiguar la verdad, creo que Carragut, así se llamaba el Vacunador, es un empleado imposible ya en aquel departamento y que lo mas conveniente, para el mejor servicio y no faltar a la justicia, seria trasladarlo a otro punto. Espero su resolución sobre el particular.

Lo felicito por su discurso - contestacion a la interpelacion sobre vacuna - Se manifestó Vd. no solo como hombre de gobierno sino tambien como hombre de ciencia.

Sensible ha sido que se haya publicado tan incompleto, lo mismo que la version de todo el incidente, en los diarios -

Lo Saluda su A. y S. D.

Mamuel Arias.

Julio 29/82

Falta a la Sanitaria la estructura con la los legajos de esta division
para con necesidad alguna ir a ella no tener nada de la actualidad